

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL **ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO " **LA CEA**", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **INSTITUTO DE FINANZAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, S.C.**, LA CUAL COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, **C. ILIANA GUADALUPE LEÓN GONZÁLEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PRESTADOR**", MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:



DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "CEA" QUE:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, de fecha 31 de enero de 2007 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 de febrero de 2007, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 21 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



I.2.- De acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 23 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene como una de sus atribuciones ejercer en el ámbito de su competencia, funciones y atribuciones en materia de administración, información, planeación, control, supervisión y vigilancia de aguas en el estado de Jalisco.

I.3.- El día 13 de diciembre de 2018, fue nombrado por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, como su Director General, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 25 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y quien tiene el carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas y para actos de administración, en los términos de la fracción I del artículo 35 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 31 de su Reglamento.



I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con Recursos del Gasto Corriente/Recursos SEPAF 2019. Número de cuenta **23962871. Requisición 459. Orden de Compra 361.**

I.5.- Señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones, aún las de carácter personal, en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Código Postal 44190, de Guadalajara, Jalisco, las que surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale, mediante escrito, otro distinto.



I.6.- La justificación de la asignación del presente contrato es por la siguiente razón: el presente contrato se adjudicó a "EL PRESTADOR", a través del procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones, artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables de su Reglamento, así como, el artículo 10 fracción II, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, participando en dicho procedimiento las siguientes empresas **1.-** Instituto de Finanzas y Políticas Públicas, S.C., **2.-** Sinergia Corporativa MZ, S.C., **3.-** Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C., **4.-** Erik Eduardo García Enciso; por lo que el licitante **Instituto de Finanzas y Políticas Públicas, S.C.** por haber presentado la propuesta más conveniente para la "CEA", y que adicionalmente dicha empresa cumple con las condiciones técnicas y legales para la prestación del "Servicio de Capacitación" de la **Partida No. 1** denominada "**SERVICIO DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL CURSO-TALLER "PbR-SED (Presupuesto Basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño"**", solicitado en las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del

Comité CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-026/2019 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ESPECIALIZADA EN "PbR"- SED (PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS-SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO) y ASPECTOS FUNDAMENTALES CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES", se procedió adjudicar el presente contrato, para llevar a cabo el servicio descrito en la **Partida 1 denominada: Servicio de Capacitación Institucional Curso – Taller "PbR-SED (Presupuesto Basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño"**, de las Bases de Licitación referida, conforme al Dictamen Técnico - Administrativo del Área requirente del Servicio, Subdirección de Recursos Humanos, y Acta de Resolución de fecha 16 dieciséis de julio de 2019 (dos mil diecinueve).



II.- DECLARA EL "PRESTADOR" QUE:

II.1.- Acredita la existencia legal de la sociedad denominada Instituto de Finanzas y Políticas Públicas, S.C., con el testimonio de escritura pública número 16,137 (dieciséis mil ciento treinta y siete) de fecha 06 (seis) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), pasada ante la fe del licenciado David Alfaro Ramírez, Notario Público número 26 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, la cual se encuentra inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo inscripción tomo: 102 del Libros: del 1 al 4, de fecha 09 (nueve) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho).



II.2.- La C. Iliana Guadalupe León González, quien se identifica con Credencial de Elector número **IDMEX1677005556**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, acredita su carácter de Representante Legal de la persona moral denominada Instituto de Finanzas y Políticas Públicas, S.C., mediante testimonio de escritura pública número 16,137 (dieciséis mil ciento treinta y siete) de fecha 06 (seis) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), pasada ante la fe del licenciado David Alfaro Ramírez, Notario Público número 26 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, la cual se encuentra inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo inscripción tomo: 102 del Libros: del 1 al 4, de fecha 09 (nueve) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho). Carácter que a la fecha no le ha sido limitado, ni revocado, lo que declara bajo protesta de decir verdad.



II.3.- Se encuentra registrado en la secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número **IFP1809114V8**.

II.4.- Que señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal en la Calle Santa Elena número 2218, Colonia Santa Mónica, Guadalajara, Jalisco, CP. 44220, teléfonos 3834-8180. Las que surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale mediante escrito otro distinto.

II.5.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y su Reglamento, los términos de referencia para los servicios de Capacitación Institucional, el contenido del plan de la capacitación y el presupuesto asignado, que respectivamente forman parte integral del presente contrato a partir de la fecha en que se firma.

II.6.- Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los servicios objeto de este contrato, se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado, Secretaría Administración, número **P30025**.



II.7.- Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 2, 42, 47, 52, 53, 72, 76, 80, 81 y 82, 85, 86, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 3, 4, 12, 13, 20, 25, 38, 39, 40, 56, 96, 101, 103, 110, y demás aplicables de su Reglamento; 1, 2, 20, fracción I, 21, 24, y 35 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como

